



Ilmo. Ayuntamiento de Mieres

ASTURIAS

**CARMEN BEATRIZ DÍAZ ÁLVAREZ, SECRETARIA EN FUNCIONES DEL AYUNTAMIENTO DE MIERES**

**CERTIFICO:** Que por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en Sesión extraordinaria y urgente celebrada el día once de diciembre de 2020, se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

**“ASUNTO N° TRECE.- ENCOMIENDA DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE USUARIOS/AS AL CENTRO DE APOYO A LA INTEGRACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE CARDEO”**

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad de los presentes, **ACUERDA**

- 1.- Aprobar las instrucciones del Ayuntamiento de Mieres a la Empresa Municipal de Autobuses para la prestación del servicio de transporte de usuarios/as al Centro de Apoyo a la Integración – Centro Ocupacional de Cardeo para el año 2021, de fecha 02/12/2020 y el gasto que el servicio comporta, por un importe máximo de 86.240,41 euros (Impuestos incluidos).
- 2.- Encomendar a **EMUTSA** (CIF: A-33004581) la prestación del servicio de transporte de usuarios/as al Centro de Apoyo a la Integración de Personas con Discapacidad de Cardeo para el año 2021, de acuerdo con las instrucciones aprobadas en el apartado 1°.
- 3.- Publicar esta encomienda de servicio en el perfil del contratante del Ayuntamiento de Mieres.

Y para que conste y surta sus efectos expido la presente de orden y con el Visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, con la salvedad establecida en el art. 206 del R.D. 2568/86, en Mieres a once de diciembre de 2020.

Vº Bº  
**EL ALCALDE**

**Diligencia** para hacer constar que la anterior certificación se remite a la Sección de Contratación con expediente para su ejecución, EMUTSA, C. Ocupacional de Cardeo e Intervención.

Mieres, 11 de diciembre de 2020  
La Secretaria en funciones,